

Expediente: 338/24
Carátula: LESCANO LEONEL EDGARDO NAHUEL C/ MASMUT CARLOS DOMINGO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245535075 - LESCANO, LEONEL EDGARDO NAHUEL-ACTOR/A
900000000000 - MASMUT, CARLOS DOMINGO-DEMANDADO/A
900000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - LIBRA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - JUAREZ, CLAUDIA VANESA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 338/24



H102315326746

JUICIO: LESCANO LEONEL EDGARDO NAHUEL c/ MASMUT CARLOS DOMINGO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 338/24 Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Proveyendo el escrito ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 18/12/2024 09:40 . Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 18/12/2024 - 20245535075 VARGAS AIGNASSE PABLO AUGUSTO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 316710289 -Monto: 4612. Pase a cédula. IMIA 338/24

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.